



AYUNTAMIENTO

ELJAS

EDICTO. Cuenta General ejercicio 2015

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General corresponde al ejercicio 2015, por un plazo quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Eljas, a 20 de ABRIL de 2015.

El Alcalde,
Antonio Bellanco Fernández

1690